Municipalidad de Chillán Viejo **Secretaría de Planificación**

NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2020 ID 3671-47-LE20, "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION"

DECRETO N° 2709

Chillán Viejo, 19 OCT 2020

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N°969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.

b) Decreto N° 2572 de 5 octubre del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública **N°47/2020 ID 3671-47-LE20 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION" .**

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **N°47/2020 ID 3671-47-LE20 "SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION"**, a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

- Mauricio Ortiz Guiñez, cédula de Identidad N° [redacted] Constructor Civil, Dirección de Planificación;
- Rosendo Guerra Cisterna, Cedula de identidad N°1 [redacted], cargo Encargado de Mantención Escuelas y Vehículos, DAEM ,
- César Grez Lépez, Cédula de Identidad [redacted] Jefe Administrativo DESAMU.

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/MOG/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.

19 OCT 2020